

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2016-10899 *Resolución de 2 de diciembre de 2016, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Innovación y Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Innovación y Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de noviembre de 2016, al amparo de este Decreto:

Resolución de 15 de noviembre de 2016, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial denominado "Escuela de Espeleología" de Ramales de la Victoria, por la ampliación del ciclo de Grado Medio de Espeleología en régimen a distancia, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019577.

Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Denominación específica: Escuela de Espeleología.

Titular: Fundación Espeleosocorro Cántabro ESOCAN.

Domicilio: Calle San Jurjo nº 5, local 8.

Localidad: Ramales de la Victoria.

Municipio: Ramales de la Victoria.

Provincia: Cantabria.

Enseñanzas que se autorizan: Modalidad deportiva de Grado Medio de Espeleología.

Capacidad:

Ciclo Inicial: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Ciclo Final: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Régimen a Distancia:

Se autoriza, exclusivamente, la impartición de los módulos del Bloque Común y Bloque Específico de los Ciclos Inicial y Final, que en cada momento la normativa vigente permita.

Resolución de 17 noviembre de 2016, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro privado de Formación Profesional denominado Fundación Laboral de la Construcción, sito en la localidad de Revilla del Municipio de Camargo, con la siguiente configuración:

Código del Centro: 39019619.

Denominación genérica: Centro privado de Formación Profesional.

Denominación específica: "Fundación Laboral de la Construcción".

VIERNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 240

Titular: Fundación Laboral de la Construcción.
Domicilio: Barrio Puente Lorenzo, s/n.
Localidad: Revilla.
Municipio: Camargo.
Enseñanzas que se autorizan:
Ciclo Formativo de Grado Superior:
Turno diurno:
— Energías Renovables: 2 grupos con 40 puestos escolares.

Resolución de 17 de noviembre de 2016, por la que se autoriza la modificación del Centro privado de Formación Profesional denominado Fundación Laboral de la Construcción, sito en la localidad de Maliaño del Municipio de Camargo por supresión del Ciclo Formativo de Grado Superior de Energías Renovables, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019309.
Denominación genérica: Centro privado de Formación Profesional.
Denominación específica: "Fundación Laboral de la Construcción".
Titular: "Fundación Laboral de la Construcción".
Domicilio: Carretera del Aeropuerto, 8.
Localidad: Maliaño.
Municipio: Camargo.
Enseñanzas que se autorizan:
Ciclo Formativo de Grado Medio:
Turno vespertino:
— Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación: 2 grupos con 40 puestos escolares.

Resolución de 25 de noviembre de 2016, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial denominado "Centro de Estudios Deportivos Cántabro (CEDEC)" sito en la localidad de La Molina (Camaleño), por la ampliación de los Ciclos de Grado Medio en las modalidades de Deportes de Montaña y Escalada y de Deportes de Invierno, en régimen a distancia, quedando configurado de la siguiente manera:

Código del Centro: 39019401.
Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.
Denominación específica: "Centro de Estudios Deportivos Cántabro (CEDEC)".
Titular: Turenno Rodríguez Muhlach.
Domicilio: C/ La Molina, s/n.
Localidad: La Molina.
Municipio: Camaleño.
Provincia: Cantabria.
Enseñanzas que se autorizan:
a) Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Deportes de Montaña y Escalada.
Especialidades:
— Barrancos: 2 grupos con 70 puestos escolares.
— Media Montaña: 2 grupos con 70 puestos escolares.
— Escalada: 2 grupos con 70 puestos escolares.

CVE-2016-10899

VIERNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 240

b) Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Deportes de Invierno.

Especialidades:

- Esquí Alpino: 2 grupos con 70 puestos escolares.
- Snowboard: 1 grupo con 35 puestos escolares.

c) Régimen a Distancia:

Se autoriza, exclusivamente, la impartición de los módulos de los Ciclos de de Grado Medio de Deportes de Montaña y Escalada y de Deportes de Invierno, que en cada momento la normativa vigente permita.

Santander, 2 de diciembre de 2016.

El director general de Innovación y Centros Educativos,
Alonso Gutiérrez Morillo.

[2016/10899](#)